

Mecanismo de Integración / Proceso: Modificación del alcance contractual del contrato de consultoría No. 15092025-1497.			Acta N°: 01
Objetivo: Socializar y formalizar el alcance y localización de las actividades de levantamiento topográfico a realizar en el marco de la ejecución del contrato de consultoría No. 15092025-1497.			
Objeto Contractual (Si Aplica): LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL			
Fecha (dd/mm/aa): 22/09/2025	Lugar: Gobernación de Caldas Secretaría de Infraestructura		Hora de Inicio: 9:00 am Hora de Terminación: 10:30 am
Tipo:	Informativo: X	Consultivo: X	Decisivo: X

Nombres y Apellidos	Rol				Cargo	Dependencia / Entidad
	Integrante	Invitado	Asist.	Ausent.		
Andrés Osorio Bermúdez	X			X	Profesional universitario – Supervisor	Gobernación de Caldas
Cindy Tatiana Calvo González	X			X	Representante legal – Contratista	Visión Lidar S.A.S.

- Agenda:**
1. Socializar el alcance de las actividades levantamiento topográfico contratadas.
 2. Establecer los tramos viales/puntos críticos que serán objeto de levantamiento topográfico en el marco de la ejecución del contrato de consultoría.
 3. Justificar técnica y financieramente el desarrollo del alcance contractual.
 4. Modificar el alcance/localización de las actividades a realizar.

Desarrollo de la Agenda:

1. En el marco del contrato suscrito, se incluyeron actividades de levantamiento topográfico para la obtención de información planimétrica y altimétrica de los predios requeridos por la Secretaría de Infraestructura, incluyendo el tramo vial Los Pomos – Planes (Norcasia), por un valor adjudicado de ochenta y tres millones cuatrocientos setenta mil quinientos cuarenta y un pesos (\$83.470.541,00). Las actividades contratadas están previstas bajo la modalidad de monto agotable y se discriminan de la siguiente manera:

N°	DESCRIPCIÓN	UND.	VALOR UNITARIO	CANTIDAD TOTAL
1	Levantamiento topográfico LiDAR (franjas de hasta 20 metros de ancho) y elaboración de ortofotografía	KM	\$2.935.689,00	8,00
2	Levantamiento topográfico de tramos de vías con estación total y GPS diferencial (hasta 45 metros de ancho)	KM	\$6.762.000,00	6,90

2. Posteriormente, en el marco de diversas mesas técnicas y socializaciones con el equipo de la Secretaría de Infraestructura, se evaluaron, ponderaron y priorizaron los requerimientos de levantamiento topográfico para diferentes corredores viales y puntos críticos del Departamento que serán atendidos mediante este contrato. Como resultado de este análisis, y con el visto bueno del secretario de despacho y los jefes de unidad, se determinó la necesidad de direccionar las actividades de levantamiento hacia los siguientes sectores, en atención a su relevancia estratégica y a las condiciones actuales de riesgo e inestabilidad identificadas:

- **Sitio crítico Curazao:** Vía El Lago – La Estrella – El Trébol (municipio de Palestina)
- **Variante El Brillante** (municipio de Pácora)
- **Palermo – La Y:** Vía El Descanso – Magallanes (municipio de Neira)
- **Vía Puente La Libertad – La Enea – El Arbolito – Manizales**
- **La Manuela – Ventanas – Ventiaderos – Palestina**

3. **Justificación técnica:**

La evaluación de los segmentos viales anteriormente relacionados los sitúa en un alto nivel de prioridad en el inventario de necesidades de atención dentro de la red vial departamental, tanto por su función estratégica de conectividad como por encontrarse alineados con los cronogramas de estructuración y diseño de soluciones viales integrales en colaboración con la Secretaría de Planeación departamental. De igual forma, los sitios críticos identificados presentan condiciones geotécnicas y de estabilidad que constituyen riesgo potencial para la infraestructura y la seguridad de los usuarios, lo que hace indispensable contar con levantamientos topográficos de precisión que sirvan como insumo técnico para la formulación de medidas de intervención.

4. Consideraciones contractuales y presupuestales:

La ejecución de los levantamientos topográficos de acuerdo su priorización se encuentra plenamente alineada con el objeto contractual y los requerimientos de la Secretaría de Infraestructura según sus fines misionales. En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que el contrato operará bajo la modalidad de monto agotable, la redistribución de actividades no implica variación del valor total adjudicado ni constituye afectación alguna al equilibrio económico del contrato.

5. Modificación específica del alcance:

Atendiendo al proceso de priorización concertado entre el Contratista, la Supervisión del contrato y la Secretaría de Infraestructura, se acuerda destinar los recursos contratados a la ejecución de los levantamientos topográficos de los siguientes puntos:

- Sitio crítico Curazao: Vía El Lago – La Estrella – El Trébol (municipio de Palestina)
- Variante El Brillante (municipio de Pácora)
- Palermo – La Y: Vía El Descanso – Magallanes (municipio de Neira)
- Vía Puente La Libertad – La Enea – El Arbolito – Manizales
- La Manuela – Ventanas – Ventiaderos – Palestina

Esta decisión obedece a criterios técnicos y de planeación que buscan optimizar el uso de los recursos disponibles dentro del marco contractual, garantizando la atención oportuna de los corredores y puntos viales que presentan mayor impacto en la movilidad y conectividad departamental, así como aquellos con condiciones de riesgo o afectación estructural que requieren información topográfica actualizada para la formulación de soluciones de ingeniería.

La redistribución de las actividades contratadas se fundamenta en la necesidad de disponer de información geoespacial confiable y suficientemente detallada para los estudios y diseños que adelanta la Secretaría en diversos frentes de obra. El enfoque adoptado permite dar continuidad a los lineamientos de priorización definidos institucionalmente, asegurar la coherencia con la planeación sectorial y evitar posibles duplicidades de levantamientos o esfuerzos.

En ese sentido, y conforme a la naturaleza de la modalidad de monto agotable, se determina que el tramo vial Los Pomos – Planes (Norcasia) no será objeto de levantamiento topográfico dentro del presente contrato, sin que ello implique reducción del alcance general del objeto contractual ni modificación del presupuesto asignado, manteniendo en todo momento el equilibrio económico y la integridad técnica de las obligaciones pactadas.

Esta acta de mecanismos de integración hace parte integral del expediente contractual que soporta la ejecución del contrato de consultoría No. 15092025-1497.

Compromisos / Tareas	Fecha (dd/mm/aa)	Responsable
Incluir el acta de mecanismos de integración en el expediente contractual y cargar en SECOP II.		Andrés Osorio Bermúdez

Próxima Reunión	Lugar	Fecha	Hora
Tomó nota de esta acta	ANDRÉS OSORIO BERMÚDEZ		

Firmas:

 Nombre: Andrés Osorio Bermúdez Cargo: Profesional Universitario – Supervisor Gobernación de Caldas	 Nombre: Cindy Tatiana Calvo González Cargo: Representante legal – Visión Lidar S.A.S. Contratista
---	---